



Consejo Técnico de la Contaduría Pública
Organismo adscrito al Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

CTCP-10-00403-2016



MincIT

2-2016-004742
2016-03-30 11:45:57 AM FOL: 1
MEDIO: Postexpress ANE:
REM: LUIS HENRY MOYA MORENO_cont
DES: ASOHOFRUTOL

Bogotá, D.C.,

Señor
ALVARO ERNESTO PALACIO
Gerente General
Asociación Hortifruticola de Colombia (Asohofrucol)
Carrera 10 No 19 - 45
Ciudad

Asunto: Consulta
Destino: Externo
Origen: 10

REFERENCIA	
Fecha de Radicado	24 de Noviembre de 2015
Entidad de Origen	Consejo Técnico de la Contaduría Pública
Nº de Radicación CTCP	2015- 1007 -CONSULTA
Tema	Traslado por falta de competencia

Respetada señor:

El Consejo Técnico de la Contaduría Pública en su carácter de organismo de normalización técnica de normas de contabilidad, información financiera y de aseguramiento de la información, en virtud de lo previsto en el artículo 21 de la Ley 1755 de 2015, se permite informarle del traslado de la referida consulta a la Contaduría General de la Nación, por considerarlo de competencia de esa Entidad.

Cordialmente,


LUIS HENRY MOYA MORENO
Consejero

Nit. 830115297-6
Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia
Conmutador (571) 6067676
www.mincit.gov.co



GD-FM-009.v11



Consejo Técnico de la Contaduría Pública
Organismo adscrito al Ministerio de Comercio, Industria y Turismo



CTCP-10-00404-2016



MincIT

2-2016-005439
2016-04-09 01:44:47 PM FOL: 1
MEDIO: Postexpress ANE: 5
REM: LUIS HENRY MOYA MORENO_cont
DES: CONTADURIA GENERAL DE LA NAC

Bogotá, D.C.,

Doctor
PEDRO BOHORQUEZ
Contador General de la Nación
Contaduría General de la Nación
Calle 95 No 15 - 56 Bogotá

Asunto: Consulta
Destino: Externo
Origen: 10

REFERENCIA	
Fecha de Radicado	24 de Noviembre de 2015
Entidad de Origen	Consejo Técnico de la Contaduría Pública
Nº de Radicación CTCP	2015- 1007 -CONSULTA
Tema	Traslado por falta de competencia

Respetada doctora:

Por considerarlo de competencia de esa Entidad, nos permitimos trasladar la consulta realizada por el señor ALVARO ERNESTO PALACIO, de acuerdo con lo previsto en el artículo 21 de la Ley 1755 de 2015, en razón a que la solicitud versa sobre una entidad pública.

Sabremos apreciar que para efectos de nuestros controles, una vez resuelta la referida consulta, nos aporten copia de esta.

Cordialmente,


LUIS HENRY MOYA MORENO
Consejero

Anexo: Lo anunciado en 5 folios

Nit. 830115297-6
Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia
Commutador (571) 6067676
www.mincit.gov.co

